



Gobierno de Chile

Ministerio de Salud
Seremi Salud Región Biobío
Delegación Provincial Arauco

RESOLUCION 8A/N°

1097

LEBU,

15 ABR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO

1º La solicitud presentada por D. JORGE ALVARADO PEREZ, en la cual pide modificar el proyecto N° 201510001, la cual consiste en una ampliación, correspondiente a una edificación destinada a servicio higiénico (Baño) que incluye 1 Wc, 1 L° y 1 B°II con su correspondiente fosa séptica y sistema de infiltración mediante drenaje; conexión a la red de agua potable del sistema particular existente.

2º. Certificado de aprobación de proyecto de sistema particular de alcantarillado N° 0377 del 26 de febrero del 2015, correspondiente a esta Delegación Provincial.

4º. Lo dispuesto en el D.F.L. 725/68 Art. 67, Art. 70, Art. 71, Art. 72, Art. 73, del Código Sanitario, D.F.L N° 1/86; D.S 236/26 Art. 19; y TENIENDO PRESENTE las facultades que al suscrito otorgan el DFL N° 1 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763/1979 y de las leyes N° 18933 y 18469, D.S. N° 136 del 2004 y D.S. N° 66/2014, todos del Ministerio de Salud, todos del Ministerio de Salud.

Dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1º APRUÉBESE la modificación del proyecto N° 201510001, la cual consiste en una ampliación, correspondiente a una edificación destinada a servicio higiénico (Baño) que incluye 1 Wc, 1 L° y 1 B°II con su correspondiente fosa séptica y sistema de infiltración mediante drenaje; conexión a la red de agua potable del sistema particular existente.

2º NOTIFÍQUESE la presente Resolución por funcionarios de la Oficina Satélite de Arauco, perteneciente a la Delegación Provincial Arauco de esta Autoridad Sanitaria Regional.

Anótese y Comuníquese,



DR. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO

POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DE LA REGION DEL BIOBIO
Resolución Exenta 7.927 del 31-12-2008

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Of. de Partes
- Oficina Satélite de Arauco



LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

MINISTRO DE FE

DILMA SOTO NAVARRO
MINISTRO DE FE